

EVIDENCIAS ABRIL 2026

La información reportada incluye datos sensibles, por lo cual es de anotar que esta información no puede ser compartida con terceros, en cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de la información y Hábeas Data establecidas en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, reglamentario de la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales y el Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 de protección del derecho a la intimidad y la seguridad de las víctimas.

Lo anterior aplica para las siguientes actividades:

Actividad 1: Apoyar en las actividades administrativas tales como realizar llamadas telefónicas, enviar correos electrónicos, imprimir documentos, tramitar firmas, archivar, radicar, escanear documentos de las medidas provisionales, cumplimientos, seguimientos, desacatos, requerimientos, derechos de petición y demás trámites derivados de los fallos de tutela asignados al grupo y que son solicitados por los jueces, los usuarios, los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS y por los entes de control del orden Nacional y Distrital. Autoridades de control del orden Nacional y Distrital.

Actividad 2: Apoyar en el registro y seguimiento de la información relacionada con los trámites derivados de fallos de tutela en los formatos, aplicativos y carpetas dispuestas para tal fin, por la Entidad.

Actividad 3: Apoyar en el manejo de los archivos digitales disponibles para la dependencia, siguiendo los lineamientos emitidos por la institución y por las normas establecidas para este fin.

Actividad 4: Apoyar administrativamente en la presentación de los informes y reportes necesarios, para el desarrollo del procedimiento de tutelas.

Actividad 5: Asistir a las reuniones a las que sea citado para la atención de los asuntos relacionados con la Subdirección de Administración del Aseguramiento.

Evidencias: los soportes de los diferentes oficios y demás documentación elaborada en la gestión de las tutelas, se encuentran en los aplicativos designados para el control de esta actividad (aplicativo de tutelas – Siasegura, Agilsalud y tabla ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTION DE TUTELAS SDS-ASSFT120, de la Secretaría Distrital de Salud), también en la carpeta compartida OneDrive - dispuesta por la Supervisora del contrato para dicha gestión